NACIONES UNIDAS **A S**



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/952
S/1997/592
29 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 39 del programa
LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 28 de julio de 1997 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución 51/195 B de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, relativa a la situación en el Afganistán y a los informes que, con fechas 16 de marzo de 1997 (A/51/838-S/1997/240 y Corr.1) y 16 de junio de 1997 (A/51/929-S/1997/482), presenté de conformidad con dicha resolución. En esos informes describí el conflicto entre las partes afganas y los intentos de la Misión Especial de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional por resolverlo.

Sigo convencido de la necesidad de intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros por contribuir a hallar una solución pacífica. Por lo tanto, he decidido nombrar un Enviado Especial, el Embajador Lakhdar Brahimi, para que lleve a cabo una breve misión a fin de consultar a las partes y a los países interesados y que corresponda, así como a la Organización de la Conferencia Islámica, acerca de su posición y sus propuestas en relación con las gestiones de paz en el Afganistán. Espero que el Enviado Especial pueda presentarme sus conclusiones y recomendaciones a tiempo para el informe que he de presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Querría destacar que el mandato y las actividades del Enviado Especial están claramente diferenciados de los de la Misión Especial de las Naciones Unidas, cuyo mandato ha sido definido concretamente por la Asamblea General en sus resoluciones.

Le agradecería que transmitiera esta información a los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

97-20593 (S) 290797 290797